

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43311** JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal voluntario ordinario número 270/2014 referente al concursado HONMACON PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L., con C.I.F. B-23407356, se ha convocado Junta de acreedores, que se celebrará el día 30 de enero de 2015, a las 10:00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse presentar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Jaén, 31 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140060787-1